



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 31 de julio de 2023.

VISTO: El Expediente N° 00-03635/2023 del Registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la entonces Secretaria de Ciencia y Tecnología, solicita a este Cuerpo la designación de un espacio físico donde se implementará el proyecto: "Laboratorio de Diseño y Fabricación Digital para el área de las Ciencias Médicas de la provincia de La Rioja".

Que, dicho proyecto fue aprobado por la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación; en tal sentido adjunta DI-20222-199-APN-SSFCTEI#MTC, la que en su artículo 1° declara elegibles los proyectos que se detallan en el Anexo I de aquel acto administrativo y a través de la cual se determina el monto imputado a los proyectos convocados por tal medida.

Que, atento a ello, la Subsecretaria de Ciencia, Técnica y Extensión del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Casa de Altos Estudios, Lic. Alejandra Bustamante, eleva informe mediante el cual resalta la importancia de la creación del Laboratorio, ya que con ello se beneficiarán todas las carreras del Departamento Académico de Salud (con énfasis en el área de biosimulación); algunas de ellas en la producción de piezas anatómicas y dentarias; asimismo en la obtención de datos para futuros trabajos de investigación.

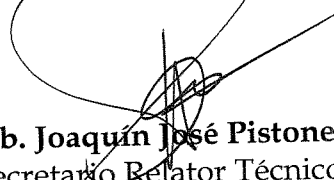
Que, considerando todo lo antes expuesto, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2023, trató el asunto sobre tablas y resolvió hacer lugar a la solicitud de marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CENIIT) de esta Universidad, como espacio físico para la ejecución del proyecto "Laboratorio de Diseño y Fabricación Digital para el área de las Ciencias Médicas de la provincia de La Rioja", conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese; Publíquese y Archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


RESOLUCIÓN N° 166

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior